



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 08 MAR 1995

VISTO, La Factura Nº 2048 presentada por la Firma
NEW XER; y

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde a la colocación de un
Revelador 1035 pote 2.65 L, un Cilindro 1035 y la respectiva Mano
de Obra de los mismos, para la fotocopiadora de este Tribunal.

Que el monto de la misma no excede el autorizado
por Decreto Nº 506/93, para la Contratación Directa.

Que es atribución de la Presidencia disponer las
erogaciones y aprobar las Ordenes de Pago, según lo dispone el
Art. 15 inc. i), de la Ley Provincial Nº 50.

Por ellos:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR Y APROBAR el pago de la Factura Nº 2048
por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 41/100 (\$ 850,41),
a la Firma NEW XER, correspondiente a la colocación de un Revela-
dor 1035 pote 2.65 L, un Cilindro 1035, y su respectiva Mano de
Obra para la fotocopiadora de este Tribunal.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR en Jurisdicción X Tribunal de Cuentas,
Partida Principal 012- parcial 01210- Sub-parcial 211.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, dar al Boletín Oficial de la Provincia,
Cumplido. ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 530 /95.-

1

Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia